

ANEXO DEL BOLETÍN OFICIAL N° 4645

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 11-AVJG/15

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION ADMINISTRATIVA ENTRE MAJSANIM S.A. Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Entre **MAJSANIM S.A.**, C.U.I.T.: 30-71070134-9, con domicilio en Camargo 581 piso 7, representada en este acto por el Sr. León Winer, en su carácter de Presidente de la Sociedad (en adelante **LA LOCADORA**), quien acompaña en el acto la documentación que acredita su identidad y las facultades para el acto que se celebra, por una parte, y por la otra, el **GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**, representado por la Señora Vicejefe de Gobierno, María Eugenia Vidal, DNI N° 17.692.128, con domicilio en Uspallata 3150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en adelante "**EL LOCATARIO**"), ambas denominadas en su conjunto "**LAS PARTES**", acuerdan suscribir la presente "**ADDENDA**" al **CONTRATO DE LOCACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE MAJSANIM S.A. Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**, suscripto entre LAS PARTES el 20 de marzo de 2014, el cual fue registrado por la Dirección General Escribanía General bajo el N° 15625, conforme a las siguientes cláusulas, pasando la presente a formar parte integrante del referido contrato

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES acuerdan establecer en la suma de **PESOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$34.320.-)** el canon locativo mensual correspondiente al segundo año de vínculo contractual, en atención a lo previsto en la Cláusula TERCERA del Contrato de Locación Administrativa suscripto con fecha 20 de marzo de 2014, registrado bajo el Nro. 15.625 por la Dirección General Escribanía General.

CLÁUSULA SEGUNDA: Durante la vigencia de la presente ADDENDA al citado Contrato de Locación Administrativa, las partes acuerdan que mantienen validez las restantes cláusulas integrantes del mismo, las que se ratifican de pleno derecho.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 11-AVJG/15 (continuación)

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2015. (DONDE DICE "DNI N° 17.692.128" DEBE DECIR "DNI N° 23.570.547", SALVADO)



L. GONZALEZ

X 

MAJSANIM S.A.
CUIT 30-71070134-9
PRESIDENTE

FIN DEL ANEXO